ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESCUELAS – PROYECTO FONACIDE.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN**, domiciliada en Avda. Mariscal López N° 5.556, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal, Señor Arnaldo Samaniego González, con Cédula de Identidad N° 1.106.646, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la Empresa **PUNTAL CONSTRUCCIONES DEL ING. LUIS BOVEDA** con **RUC N° 3030461-0** domiciliada en la Calle Sgto. Céspedes c/ Sacramento de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por el Sr. Luis Rodrigo Bóveda Samaniego con Cédula de Identidad **N° 3.030.461** denominada en adelante el VENDEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESCUELAS – PROYECTO FONACIDE. ", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONTRATO PARA EL MEJORAMIENTO DE ESCUELAS - PROYECTO FONACIDE.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Puntal
Ing. LUIS BOVEDA
Gerente General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contrataciones
ROMAN

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del gasto específico 522, incluidos en el Presupuesto de la Municipalidad de Asunción, hasta la suma de 3.898.960.718 guaraníes (Gs. Tres Mil Ochocientos Noventa y Ocho Millones Novecientos Sesenta Mil Setecientos Diez y Ocho).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 262428 – AD REFERENDUM.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación por Excepción, convocado por la Municipalidad de Asunción, según resolución N°.... La adjudicación fue realizada por Resolución N°....

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta la Recepción Definitiva de la Obra, contado a partir de la fecha de entrega del monto del anticipo previsto.
5.2. En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio, incluyendo la adjudicación, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, de conformidad al Artículo 14 de la Ley 2051.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051).

LOTE 4

Escuela Básica N° 14 "República de Chile"

EMPRESA ADJUDICADA: PUNTAL – ING. LUIS BOVEDA

1	2	3	4	5	6	7
Item No	**Código de Catálogo**	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la cantidad de los trabajos a realizar]*	**Precio unitario** (IVA incluido) *[indicar el precio unitario por item]*	**Precio Total** (IVA incluido) *[indicar el precio total por item]*
1		BLOQUE ADMINISTRATIVO.				

Puntal
Ing. LUIS BOVEDA
Reg. Legal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aquilera
Jefa
Departamento de Contratos

1.1	72102802-003	Remocion de techo con recuperación del maderamen 100%	m2	283	34.000	9.622.000
1.2	72102802-003	Reposición de techo con maderamen reciclado, tejas y tejuelas prensadas nuevas	m2	283	189.040	53.498.320
1.3	72102802-003	Colocación de cuñas y planchuelas en tirantes de galería	unid.	39	34.000	1.326.000
1.4	72102802-003	Canaletas 0,40 m	ml.	29	61.200	1.774.800
1.5	72102802-003	Bajada desarrollo 0,33 m	ml.	26	54.400	1.414.400
1.6	72102802-003	Pintura				
1.6.1	72102802-003	- Pintura exterior a látex de muros	m2	280	11.560	3.236.800
1.6.2	72102802-003	- Pintura interior a látex de muros al látex	m2	372	11.560	4.300.320
1.6.3	72102802-003	- Pintura de techo con tratamiento para tirantes Penetrol o Preservol	m2	282	16.320	4.602.240
1.6.4	72102802-003	- Pintura de aberturas de madera.	m2	22	16.728	368.016
1.6.5	72102802-003	- Pintura de canaletas	ml.	55	34.000	1.870.000
1.6.6	72102802-003	- Pintura de aberturas metálicas.	m2	28	28.560	799.680
1.7	72102802-003	Instalación desagüe cloacal SSHH - Dirección-lavatorio e inodoro	gl.	1	244.800	244.800
1.8	72102802-003	Instalación de agua corriente, con grifería reclada SSHH - Dirección	gl.	1	204.000	204.000
1.9	72102802-003	Reposición de pisos en SSHH - Dirección	m2	2	81.600	163.200
1.10	72102802-003	Reposicion de azulejos en SSHH - Dirección	m2	3	81.600	244.800
1.11	72102802-003	Reposición de zócalo calcáreo del 10% en aulas	ml.	8	34.000	272.000
1.12	72102802-003	Reparación de revoques internos en aulas (a una altura de 1 m. desde el piso)	m2	67	23.215	1.555.418
1.13	72102802-003	Limpieza final del Bloque	glb.	1	408.000	408.000
2		**BLOQUE AULAS PREESCOLAR, JARDIN Y MURO LINDERO**				
2.1	72102802-003	Remociones.				
2.1.1	72102802-003	-Remocion de techo.	m2	199	34.000	6.766.000
2.1.2	72102802-003	-Remocion del muro lindero de 0,30m	m2	143	20.400	2.917.200
2.1.3	72102802-003	-Remocion del muro lindero de nivelación de 0,45m	m2	43	34.000	1.462.000
2.1.4	72102802-003	-Remocion de muros para ejes de encadenado.	m2	13	20.400	265.200

Ing. LUIS BOVEDA
Rep. Legal

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos
ROMYTO

2.1.5	72102802-003	-Remocion de muros de 0,15m para ampliar pre-escolar.	m2	16	13.600	217.600
2.1.6	72102802-003	-Remocion de pisos por demolición de pared de 0,30m	m2	37	13.600	503.200
2.2	72102802-003	Apuntalamientos de paredes transversales.	unid.	7	81.600	571.200
2.3	72102802-003	Relleno y apisonado interno por demolición.	m3	34	47.600	1.618.400
2.4	72102802-003	Reposición				
2.4.1	72102802-003	-Reposición de contrapiso.	m2	37	40.800	1.509.600
2.4.2	72102802-003	-Reposición de piso calcáreo	m2	57	81.600	4.651.200
2.4.3	72102802-003	-Reposición de muro de 0,45m	m2	33	239.360	7.898.880
2.4.4	72102802-003	-Reposición de muros de 0,30m.	m2	182	151.640	27.598.480
2.4.5	72102802-003	-Reposición de muros de 0,15m.	m2	26	87.312	2.270.112
2.4.6	72102802-003	-Reposición del techo con tirantes de HºAº y tejas y tejuelones prensados	m2	278	252.960	70.322.880
2.5	72102802-003	Construcción de cimiento de piedra bruta colocada	m3	15	482.800	7.242.000
2.6	72102802-003	Pilares de 0,45 X 0,45 visto para corredor con núcleo de Hº	ml	27.00	286.926	7.747.002
2.7	72102802-003	Construcción de pilares con zapata de Hº para apoyo de cadena inferior 0,60x0,70x0,20 con núcleo de hormigón con ø 12 mm	m3	2.00	1.632.000	3.264.000
2.8	72102802-003	Cimiento de piedra bruta colocada para galería	m3	4	482.800	1.931.200
2.9	72102802-003	Nivelación de 0.30m en galerías y aula Pre-escolar.	m2	11	151.640	1.668.040
2.10	72102802-003	Construcción de encadenado inferior lindero 0,17x0,27x37m	ml.	37	107.341	3.971.629
2.11	72102802-003	Construcción de encadenado superior lindero de 0,13x0,27 y 0,18x0,27m	m3	4	114.141	456.565
2.12	72102802-003	Aislacion asfáltica horizontal.				
2.12.1	72102802-003	-Aislacion asfáltica horizontal para paredes de 0,30m	ml.	36	17.136	616.896
2.12.2	"	-Aislacion asfáltica horizontal para paredes de 0,15m	ml.	21	12.852	269.892
2.13	"	Muro de 0,15m visto 1 cara	m2	26	101.320	2.634.320
2.14	"	Muro de 0,15m para revocar.	m2	37.6	87.425	3.287.175
2.15	"	Revoques de mampostería	m2	780	31.280	24.398.400
2.16	"	Colocación de azulejos de preescolar y jardín.	m2	40.6	81.600	3.312.960

Ing. LUIS MOVEDA
Resp. Legal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Licitaciones

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

2.17	"	Relleno galería	m3	14.6	61.200	893.520
2.18	"	Contrapiso para galería	m2	56	40.800	2.284.800
2.19	"	Piso galería.	m2	68	81.600	5.548.800
2.20	"	Pilares de Galería de 0,45x0,45m con núcleo de Hº	ml.	26	273.360	7.107.360
2.21	"	Pinturas				
2.21.1	"	-Pintura de canaletas	ml.	52	34.000	1.768.000
2.21.2	"	-Pintura de muros exteriores.	m2	352	11.560	4.069.120
2.21.3	"	-Pintura de muros interiores.	m2	428	11.560	4.947.680
2.21.4	"	-Pintura de techos.	m2	278	16.320	4.536.960
2.21.5	"	-Pintura de aberturas de madera al barniz.	m2	4	16.728	66.912
2.21.6	"	-Pintura de puertas de boxes con pintura sintética.	m2	6	28.560	171.360
2.21.7	"	-Pintura de aberturas metálicas de balancines.	m2	8	28.560	228.480
2.21.8	"	-Pintura de pilares 0,45 x 0,45m de galería con silicona	ml.	26	22.032	572.832
2.22	"	Aberturas nuevas				
2.22.1	"	-Aberturas metálicas de tipo balancín de 1,50x1,50m	un.	3	331.840	995.520
2.22.2	"	-Aberturas metálicas de tipo balancín de 1 x0,50m	un.	3	231.200	693.600
2.22.3	"	-Aberturas de madera puerta tablero de 0,90x2,10m	un.	1	816.000	816.000
2.22.4	"	-Aberturas de madera de 0,55x1,30m para boxes de baño	un.	4	244.800	979.200
2.23	"	Canaletas y Caños de bajada.	ml.	52	61.200	3.182.400
2.24	"	Mesada de cocina con pileta de acero inoxidable-cantina.	un.	1	684.080	684.080
2.25	"	Instalación desagüe Cloacal pre-escolar y jardín.	gl.	1	408.000	408.000
2.26	"	Instalación de Agua Corriente pre-escolar y jardín.	gl.	1	326.400	326.400
2.27	"	Artefactos sanitarios pre-escolar y jardín.				
2.27.1	"	-Inodoros pequeños con cisterna alta.	un.	4	326.400	1.305.600
2.27.2	"	-Mesada con dos lavatorios.	un.	1	652.800	652.800
2.28	"	Limpieza final del Bloque	gl.	1	680.000	680.000

Ing. LUIS BOVEDA
Resp. Legal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos
ROMA LTD

3	"	CONSTRUCCION NUEVA				
3.1	"	Mampostería de Nivelación 0,30	ml.	10	151.640	151.640
3.2	"	Mampostería de Elevación de muro 0,15	m2	34	87.425	2.972446
3.4	"	Pilares de mampostería de 0,45 x 0,45 con núcleo de hormigón	ml.	3	273.360	820.080
3.5	"	Cimiento piedra bruta colocada	m3	8	482.800	3.862.400
3.6	"	Techo de tejas, tejuelones y maderamen de Ybyrapyta	m2	46.00	252.960	11.636.160
3.7	"	Instalación eléctrica	gl			
3.7.1	"	Caseta de tablero principal	glb.	1	1.088.000	1.088.000
3.7.2	"	Reacondicionamiento del tablero principal	glb.	1	1.632.000	1.632.000
3.7.3	"	Extensión subterránea para alimentación tablero seccional con 4 Ø de 6 mm	ml	96	34.000	3.264.000
3.7.4	"	Tablero seccional con 1 llave de corte trifásico, 3 llave de 10 Amp., 2 llave de 25 Amp. y 1 disyuntor diferencial	un	3	1.768.000	5.304.000
3.7.5	"	Puntos de luz colgante	boc	71	102.000	7.242.000
3.7.6	"	Punto de luz adosado a la pared	boc	26	102.000	2.652.000
3.7.7	"	Tomacorrientes para computadora	boc	73	102.000	7.446.000
3.7.8	"	Toma alta para computadora	boc	36	102.000	3.672.000
3.7.9	"	Equipo de fluorescente doble con reactancia electrónica	un	71	102.000	7.242.000
3.7.10	"	Tubo Fluorescente de 40x1,20		26	54.400	1.414.400
3.7.11	"	Boca de ventilador de techo	boc.	42	102.000	4.284.000
3.7.12	"	Ventiladores de 5 velocidades	un	34	367.200	12.484.800
3.8	"	Contrapiso cascote sobre terreno natural e=10 cm.	m2	34	40.800	1.387.200
3.9	"	Piso baldosa calcárea	m2	34	81.600	2.774.400
3.10	"	Zócalo	ml.	27	34.000	918.000
3.11	"	Pintura				
3.11.1	"	-Pintura a látex de Mampostería interior	m2	53.5	11.560	618.460
3.11.2	"	-Pintura a látex de Mampostería exterior	m2	9.78	11.560	113.057

ROMA LTD
ING. LUIS BOVEDA
Adm. Legal

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

3.11.3	"	-de Techo, barnizado y curado contra kupi`i de maderamen	m2	46	16.320	750.720
3.11.4	"	-Puertas 0,90x2,10 pintado	m2	8	16.728	133.824
3.11.5	"	-Ventanas tipo balancín 0,90 x 1,20 pintado	m2	4	28.560	114.240
3.12	"	Revoque				
3.12.1	"	Mampostería interna	m2	54	31.280	1.689.120
3.12.2	"	Muro exterior c/ aislación hidrófuga	m2	10	28.832	288.320
3.13	"	Aislación horizontal	ml.	17.9	12.974	232.242
3.14	"	Canaleta desarrollo 0,40 m	ml.	8	61.200	489.600
3.15	"	Bajada desarrollo 0,33 m	ml.	9	54.400	489.600
3.16	"	BAÑO PARA NIÑO PARA CAPACIDAD DIFERENTE				
3.16.1	"	-Instalación sanitaria (p/discapacitados) equipado con inodoro y lavatorio	gl	1	3.400.000	3.400.000
3.16.2	"	-Inodoro (baño p/ accesibilidad)	un.	1	952.000	952.000
3.16.3	"	-Lavatorio (baño p/ accesibilidad)	un.	1	544.000	544.000
3.16.4	"	-Pasa mano perimetral caño diámetro 2 pulg.	ml.	2.6	40.800	106.080
4	"	**BLOQUE COLEGIO NOCTURNO**				
4.1	"	Remocion de techo de 1 aula con recuperación del 80% de maderamen sin recuperación de tejas y tejuelas.	m2	49	34.000	1.666.000
4.2	"	Reposición de techo con tejas prensadas nuevas y tejuelas prensadas y 20% del maderamen.	m2	49	189.040	9.262.960
4.3	"	Remocion de techo Bloque Informático	m2	77	34.000	2.618.000
4.4	"	Remocion de techo con ampliación de galería y tirantes de HºAº	m2	116	252.960	29.343.360
4.5	"	Canaletas y Caños de bajada	ml.	57	61.200	3.488.400
4.6	"	Remocion de muros para construcción de encadenado superior y colocación de abertura.	m2	22	13.600	299.200
4.6	"	Encadenado superior	m2	22	114.141	2.511.109
4.7	"	Remocion de aberturas balancines de 1,20x1,20m	un.	3	34.000	102.000
4.8	"	Aberturas metálicas de 1,20x1,20	un.	3	68.000	204.000

Ing. Luis Bernardo
Pres. Comité

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

4.9	"	Muro de elevación de 0,15m.	m2	78	87.425	6.819.141
4.10	"	Aislacion vertical con panderete	m2	14	104.448	1.462.272
4.11	"	Relleno				
4.11.1	"	Desenraizar en piso de galería previo al relleno	gl	1	136.000	136.000
4.11.2	"	Relleno y apisonado para interior.	m3	19	61.200	1.162.800
4.12	"	Contrapiso de Hormigón de cascotes de espesor 10cm.	m2	93	40.800	3.794.400
4.13	"	Piso mosaico calcáreo	m2	100	81.600	8.160.000
4.14	"	Zócalo calcáreo	ml.	62	34.000	2.108.000
4.15	"	Cimiento de piedra colocada de galería para pilares.	m3	5	482.800	2.414.000
4.15	"	Muro de nivelación de 0,30m	m2	6	151.640	909.840
4.16	"	Muro de nivelación para pilares de 0,60 x 0,60 m	m2	1	303.280	303.280
4.17	"	Pilares de galería de 0,45x0,45m con núcleo de Hº con altura de 2,40m	ml	10	273.360	2.733.600
4.18	"	Instalación Cloacal de baño de dirección secundaria	gl.	1	231.200	231.200
4.19	"	Instalación agua de baño de dirección secundaria	gl.	1	204.000	204.000
4.20	"	Instalación artefacto sanitario de baño de dirección secundaria				
4.20.1	"	-Inodoro con cisterna alta.	un.	1	625.600	625.600
4.20.2	"	-Lavatorio.	un.	1	476.000	476.000
4.20.3	"	-Ducha	un.	1	340.000	340.000
4.21	"	Aberturas.				
4.21.1	"	Puerta de madera tablero de 0,90x2,10m	un.	1	816.000	816.000
4.21.2	"	Puerta de madera tablero de 0,80x2,10m	un.	1	816.000	816.000
4.21.3	"	Puerta de madera placa de 0,70x2,10m	un.	1	408.000	408.000
4.22	"	Completar revoques en muros.	m2	110	31.280	3.440.800
4.23	"	Azulejado de SSHH Profesores.	m2	9	81.600	734.400
4.24	"	Pintura				
4.24.1	"	-Pintura de canaletas	ml.	57	34.000	1.938.000

Ing. LUIS BOVEDA
Arq. Civil

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

4.24.2	"	-Pintura de muros exteriores.	m2	136	11.560	1.572.160
4.24.3	"	-Pintura de muros interiores.	m2	216	11.560	2.496.960
4.24.4	"	-Pintura de techos.	m2	165	16.320	2.692.800
4.24.5	"	-Pintura de aberturas de madera al barniz.	m2	10	16.728	167.280
4.24.6	"	-Pintura de aberturas metálicas.	m2	4	28.560	114.240
4.24.7	"	-Pintura de pilares de galería de 0,45x0,45m	ml	12	22.032	264.384
4.25	"	Reposicion de vidrios de aberturas metálicas.	ml	4	163.200	652.800
5	"	**BLOQUE CON ESTRUCTURA DE HºAº DOS PLANTAS**				
5.1	"	Reparacion de Cisternas embutida en SSHH	un.	9	136.000	1.224.000
5.2	"	Griferías, canilla cromada fría en SSHH	un.	8	163.200	1:305.600
5.3	"	Reparación de aberturas metálicas				
5.3.1	"	Ventana corrediza de 1,50 x 1,68m	un	8	108.800	870.400
5.3.2	"	Ventana corrediza de 1,50 x 1,20m	un	6	163.200	979.200
5.3.3	"	Ventana corrediza de 1,50 x 0,50m	un	8	163.200	1.305.600
5.3.4	"	Puerta metálica de 1,10 x 2,10m	un	8	163.200	1.305.600
5.3.5	"	Puerta metálica de 0,90 x 2,10 m	un	2	163.200	326.400
5.4	"	Reposición de vidrios	m2	38	163.200	6.201.600
5.5	"	Pinturas				
5.5.1	"	Pinturas de aberturas metálicas corredizas	m2	37	28.560	1.056.720
5.5.2	"	Pinturas de aberturas metálicas puertas	m2	21	28.560	599.760
5.5.3	"	Pinturas de muros revocados	m2	236	11.560	2.728.160
5.5.4	"	Pinturas de pilares	ml.	22	22.032	484.704
5.5.5	"	Pintura de losas y vigas	m2	171	12.920	2.209.320
5.6	"	Colocación de rejas con tejidos 1,50 x 1,68m	un	1	685.440	685.440
5.7	"	Reparacion y mantenimiento de reservorio de tanque y sistema de cañería de agua corriente	gl	1	680.000	680.000
6	"	**PCI**				
6.1	"	Disyuntor diferencial	un.	3	476.000	1.428.000

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de

6.2	"	Detector de humo	un.	23	81.600	1.876.800
6.3	"	Iluminación de emergencia	un.	22	102.000	2.244.000
6.4	"	Extintores ABC de 6 Kg.	un.	5	204.000	1.020.000
7	"	OBRAS EXTERIORES				
7.1	"	Rampa				
7.1.1	"	-Rampa de hormigón	ml	21	105.522	2.215.970
7.1.2	"	-Pasamano h. 0,90 m	ml.	32	40.800	1.305.600
7.2	"	Remocion de planta de gomero sobre la fachada de la Avda. España con peligro de derrumbe de muralla	un	1	1.156.000	1.156.000
7.3	"	Remocion de portón de acceso vehicular	gl	1	68.000	68.000
7.4	"	Construcción de lomada protectora de aguas pluviales provenientes de la calle Sta. Rosa con rampa para accesibilidad de personas con capacidades diferentes	gl	1	1.266.269	1.266.269
7.5	"	Portón metálico de acceso	gl	1	1.725.200	1.725.200
7.6	"	Construcción de canal de desagüe pluvial a cielo abierto de 0,60m	ml.	41	78.690	3.226.274
7.7	"	Construcción registros de desagüe pluvial con rejilla y decantador de 0,60m x 0,60m	un	1	158.304	158.304
7.8	"	Cañerías de desagüe pluvial de 150mm de 2 unidades	ml.	27	70.720	1.909.440
7.9	"	Construcción camineros para personas con capacidades diferentes de 1,80 de ancho y espesor de 0,10m de espesor	ml.	63	189.940	11.966.240
7.10	"	Cartel de obra	un	1	380.800	380.800
7.11	"	Limpieza final y retiro de escombro	gl	1	1.360.000	1.360.000
		Subtotal				**564.652.765**
		Fondo de difusión 5%				**30.100.975**
					Precio Total Lote 4**	**594.753.740**

El Monto Total del Contrato en el Lote N° 4, es la Suma de Gs. 594.753.740 (Guaraníes Quinientos Noventa y Cuatro millones Setecientos Cincuenta y Tres mil Setecientos Cuarenta) IVA INCLUIDO.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Las mismas están establecidas en la sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

ABOGADO
TM. LUIS BOVEDA
Reg. Lawyer

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
María T. Pintos Aguilera
Jefa
Departamento de Contratos

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Las mismas están establecidas en la sección IV del Pliego de Bases y Condiciones.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

La descripción de las obras objeto del contrato están definidas en la sección III del Pliego de Bases y Condiciones.

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Aguilera
Departamento de Contratos

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Se acuerda el arbitraje según la siguiente cláusula: Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los veinte días del mes de febrero de 2014..

LUIS RODRIGO BOVEDA S.
EL VENDEDOR.

ARNALDO SAMANIEGO GONZALEZ
INTENDENTE MUNICIPAL.

ABOG. ALICE DELGADILLO
SECRETARIA GENERAL.